

138

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Paisaje Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán, 3 de Septiembre de 2025 /

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO:

- OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO CONTRATO:	0606 DEL 14 DE MAYO DEL 2025 /
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	CONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S NIT. 900.849.077-6 /
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ARTURO ROJAS RODRIGUEZ 17.346.015 de Villavicencio, Meta /
OBJETO:	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META. /
VALOR TOTAL:	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$63.983.461,85). /
TERMINO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MES o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. /
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025 /
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2025 /
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	TREINTA (30) DE JULIO DEL 2025 /
FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL:	VEINTE (20) DE AGOSTO DEL 2025 /
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
CESION:	Derechos económicos, Según resolución 0442 del 9 de junio del 2025.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Parque Nacional
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

- 3 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA de 0606 de 2025, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el día 14 de junio del 2025 y el 30 de julio de 2025 así:

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Presentar informe por escrito con registro fotográfico en donde se consigne el desarrollo del objeto del contrato con sus soportes y sugerencias.	El contratista presenta el informe por escrito con registro fotográfico en donde se consigne el desarrollo del objeto del contrato con sus soportes y sugerencias, De fecha 2 de septiembre del 2025.
2	Acatar las indicaciones que el Supervisor, le señale en cumplimiento del objeto contratado.	El contratista da cumplimiento con todas las indicaciones señaladas por parte de la supervisión para el cumplimiento del objeto contratado, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
3	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y por ende con las obligaciones técnicas, jurídicas, económica, financieras y comerciales presentadas en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.	Cumple a cabalidad con el objeto del contrato y por ende con las obligaciones técnicas, jurídicas, económica, financieras y comerciales presentadas en la oferta, la cual hace parte integral del contrato, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran las máquinas para dar cumplimiento al objeto contratado en el tiempo estipulado en el presente estudio y demás documentos, sin que llegase a causar costos adicionales del valor contractual establecido inicialmente.	El contratista realiza el mantenimiento preventivo y correctivo necesarios en las máquinas para dar cumplimiento con el objeto contratado y demás, sin que se generen costos adicionales al valor contractual establecido, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
5	Contar con el personal mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual, la maquinaria requerida y la documentación necesaria.	Cumple con el personal mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual, la maquinaria requerida y la documentación necesaria, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
6	Garantizar el desplazamiento o movimiento de las maquinas requeridas a todo costo.	El contratista cumple con el desplazamiento o movimiento de las maquinas requeridas a todo costo, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
7	Hacer firmar por parte del supervisor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del trabajo realizado.	Por parte de la supervisión se le certifica al contratista que se recibió a satisfacción, los trabajos realizados, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
8	Garantizar la disponibilidad permanente de las maquinas, materiales y personal necesario para la ejecución del objeto contractual o según lo establecido en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.	El contratista garantiza la disponibilidad permanente de las maquinas, materiales y personal necesario para la ejecución del objeto contractual o según lo establecido en las especificaciones técnicas del estudio previo, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
9	Realizar el respectivo servicio del alquiler de la maquinaria, garantizando la idoneidad y el perfecto estado de estas, a medida que el contratante lo requiera y no podrá ejecutar la totalidad de las horas en un solo servicio.	El contratista brindo el respectivo servicio del alquiler de la maquinaria, garantizando la idoneidad y el perfecto estado de estas, a medida que se le solicito, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS</p>			 <p>Puerto Gaitán Parque Nacional</p>
	<p align="center">CONTRATACIÓN</p>			
	<p>Código: SCO-FR-107</p>	<p>Versión: 01</p>	<p>Vigencia: 01/08/2025</p>	

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
10	EL CONTRATISTA se obliga a suministrar a todo costo la movilización y desmovilización de la maquinaria, materiales y personal idóneo para la ejecución del contrato cada vez que lo requiera el contratante y en el lugar que se le especifique para realizar los trabajos.	Garantizo el desplazamiento o movimiento de las maquinas, materiales y personal idóneo a todo costo, para la ejecución del contrato cada vez que lo solicito, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
11	El CONTRATISTA se obliga a remplazar sin costo alguno toda máquina que no cumpla con las especificaciones técnicas o que no se encuentre en perfecto estado.	El contratista no tiene que remplazar ninguna máquina ya que todas cumplen con las especificaciones técnicas y se encuentran en perfecto estado, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
12	La maquinaria debe estar totalmente asegura por el contratista por cualquier tipo de riesgo o daño que se pueda causar dentro el desarrollo del presente contrato.	El contratista cuenta con la documentación requerida para la ejecución del objeto contractual, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
13	El CONTRATISTA se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas impartidas en el Numeral 2.3, del presente estudio.	Cumple con las especificaciones técnicas mínimas impartidas en el Numeral 2.3, del estudio previo, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
14	Poner en práctica procedimientos adecuados para la respectiva entrega de la maquinaria, tal cual como lo requiera el contratante.	El contratista pone en práctica todos procedimientos adecuados para la respectiva entrega final de la maquinaria, tal cual como lo solicito.
15	Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01. Así mismo, cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso de que aplique.	El contratista cumple con los requisitos para la ejecución del contrato consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01. Así mismo, se cumple con los requisitos para las tareas de alto riesgo y demás necesarios en la ejecución del contrato, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
16	Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.	El contratista puso en práctica todos los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.
17	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza de este.	Se da cumplimiento con el objeto contratado y todo lo que surja de la naturaleza de este, Durante el periodo del 14 de junio del 2025 y el 30 de julio del 2025.

3.1 RELACIÓN DE LAS HORAS DE EJECUCION DEL CONTRATO EN EL PERIODO FINAL

141

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 <p>Puerto Gaitán Paraiso Natural</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES ENTREGADOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (19%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1,1	SUMINISTRO DE MATERIAL TRITURADO 3/4", Incluye transporte	M3	2,80	\$ 320.950,00	\$ 60.980,50	\$ 381.930,50	\$ 1.069.405,40
1,2	SUMINISTRO DE TRITURADO 1/2", Incluye transporte	M3	2,10	\$ 311.400,00	\$ 59.166,00	\$ 370.566,00	\$ 778.188,60
1,3	SUMINISTRO DE GRAVA 1", Incluye transporte	M3	2,10	\$ 290.600,00	\$ 55.214,00	\$ 345.814,00	\$ 726.209,40
1,4	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BASE GRANULAR GRAVA TRITURADA DE 1 1/2", Incluye transporte	M3	6,30	\$ 286.650,00	\$ 54.463,50	\$ 341.113,50	\$ 2.149.015,05
1,5	SUMINISTRO DE GRAVILLA LAVADA 1/2", Incluye transporte	M3	5,34	\$ 263.700,00	\$ 50.103,00	\$ 313.803,00	\$ 1.675.708,02
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							\$ 6.398.526,47

4.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, la supervisora certifica que la contratista cumplió en el periodo del 14 de Junio al 30 de Julio de 2025, con el pago conforme a los documentos soporte de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL y CCF) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, Mi planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a las planillas No. 89115333, pagada el 27 de agosto de 2025, No.89115498, pagada el 27 de agosto de 2025, con pago a SANITAS EPS, PORVENIR, ARL SURA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM. Correspondiente al mes de Junio y Julio de 2025 se adjunta en Cuatro (04) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
Mayo	87387913	13/06/2025	\$60.000	\$240.000	\$104.400	0	0	\$60.000	\$464.400
Junio	89115333	27/08/2025	\$60.000	\$240.000	\$104.400	0	0	\$60.000	\$464.400



INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-107

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
Julio	89115498	27/08/2025	\$60.000	\$240.000	\$104.400	0	0	\$60.000	\$464.400
VALOR TOTAL									\$1.393.200

5. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 63.983.461,85
Valor De La Modificatoria No.1 Y Adición No.1	\$0,00
Valor pagos anteriores	\$57.583.871,52
Valor autorizado en la presente acta de liquidación	\$6.399.590,33
Saldo a favor del Municipio	\$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$63.983.461,85

6. **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR certifico que el contratista CONSTRUNAL DE AGUAS S.A.S con NIT. 900.849.077-6, representada legalmente por MARIO ARTURO ROJAS RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 17.346.015 de Villavicencio-Meta cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago parcial correspondiente al periodo comprendido entre el día 14 de junio del 2025 y el 30 de julio de 2025, por un valor de Seis millones trescientos noventa y nueve mil quinientos noventa pesos con treinta y tres centavos (\$6.399.590,33).

7. ANEXOS:

1	Registro fotográfico
2	Planillas de seguridad social del representante legal, Junto con los soportes de pago.
3	Copia de la resolución No.0442 del 9 de junio del 2025, Cesión de derechos económicos.

JOHAN ALEXANDER PERDOMO MORENO
Secretario De Infraestructura

Proyectó: Christian Julián Fernández Reyes	Revisó: Johan Alexander Perdomo Moreno	Aprobó: Johan Alexander Perdomo Moreno
Cargo: Director técnico de seguimiento de proyectos de infraestructura	Cargo: Secretario De Infraestructura	Cargo: Secretario De Infraestructura



ALCALDÍA DE
PUERTO GAITÁN, META

**INFORME DE SUPERVISIÓN
OTROS CONTRATOS**

CONTRATACIÓN



Puerto Gaitán
Parasho Natural

Código: SCO-FR-107

Versión: 01

Vigencia:
01/08/2025

Anexo 1: INFORME FOTOGRAFICO

Actividad	REGISTRO FOTOGRAFICO
-----------	----------------------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,1	RETROEXCAVADORA CARGADORA DE LLANTAS TIPO PAJARITA JD-310 O EQUIVALENTE. INCLUYE OPERADOR COMBUSTIBLE	HR	7,20



Fotografia No.1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,1	MINICARGADOR TIPO BOBCAT S185 O EQUIVALENTE.	HR	7,34



Fotografia No.2

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			 Puerto Gaitán Parroquia Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,2	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA 138 HP BALDE DE 1.5 M3. INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HR	7,20



Fotografia No.3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3,1	VOLQUETA ARTICULADA TIPO DAMPER A25C O EQUIVALENTE, PARA VIAJE SENCILLO DE 7 M3 HASTA 30 KM	VJ	1,90



Fotografia No.4

144

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA		
	GESTIÓN DOCUMENTAL		
	Código: GDO-FR-25	Versión: 02	Vigencia: 01/01/2025



Puerto Gaitán
Paradiso Natural

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0442
DEL 09 DE JUNIO DEL 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOBRE LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS
DERIVADOS DE UN CONTRATO ESTATAL"**

El Alcalde Municipal de Puerto Gaitán Meta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 numeral 3 de la Ley 1551 del 6 de Julio de 2012, Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Se suscribió contrato de suministro No. 0606 del 14 de mayo del 2025 cuyo objeto es: **"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META"**, con la empresa **CONSTRUNAL DE AGUAS SAS** identificada con Nit. 900.849.077-6 representada legalmente por **MARIO ARTURO ROJAS RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.343.015 Expedida en Villavicencio.

Que el cedente **CONSTRUNAL DE AGUAS SAS** identificado con Nit. 900.849.077-6 presenta documento de cesión con todos sus soportes y certificado de cuenta bancaria mediante el cual cede a **NESTOR ROJAS RUIZ** identificado con cc N° 1.122.647.438 de Restrepo - Meta la totalidad del valor del contrato correspondiente a los recursos por pago parcial y liquidación derivados del contrato 606 del 14 de mayo del 2025 que el cedente firmó con el municipio de Puerto Gaitán Meta.

Que no reposa en la Tesorería del municipio de Puerto Gaitán ninguna orden de embargo de tales derechos.

Que se trata de un compromiso entre particulares que en nada afecta las obligaciones solidarias que las partes tienen con el municipio de Puerto Gaitán Meta.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la cesión que se hace a **NESTOR ROJAS RUIZ** identificado con CC N° 1.122.647.438 de Restrepo - Meta de los derechos económicos y el remanente de los mismos que correspondan o pudiere corresponderle a **CONSTRUNAL DE AGUAS SAS** identificado con Nit. 900.849.077-6.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se hace claridad que en ningún momento la cesión que se acepta corresponde a las obligaciones derivadas del contrato 0606 del 14 de mayo del 2025. En tal virtud el **CONSTRUNAL DE AGUAS SAS** y sus integrantes seguirán respondiendo frente al municipio de Puerto Gaitán en los términos de la ley y del contrato.

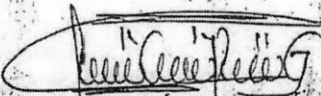
145

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			 Puerto Gaitán Parque Natural
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-25	Versión: 02	Vigencia: 01/01/2025	

ARTÍCULO TERCERO: Este acto producirá efectos siempre y cuando no se haya radicado con anterioridad orden de embargo de autoridad competente. En caso contrario no tendrá efecto alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase una copia al expediente contractual y otra al tesorero del municipio para que informen de la titularidad de los derechos en caso de medidas cautelares futuras que recayeren sobre tales derechos

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CÉSAR PÉREZ GAITÁN
 Alcalde Municipal

Elaboró: Pilar Andrea Silva Riberas	Revisó: Alejandra Castillo Blandón <i>Acb</i>	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón <i>ACB</i>
Cargo: Profesional CPS 0318 06/2025	Cargo: Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública	Cargo: Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública